

GACETA DE MADRID.

SABADO 23 DE ABRIL DE 1825.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden permitiendo hasta 31 de Mayo próximo la introduccion de trigo extranjero en los puntos que se señalan.

Ha oido el REY nuestro Señor las exposiciones del comandante general militar del campo de S. Roque, del asistente de Sevilla, del subdelegado de Cádiz, del ayuntamiento de Málaga, de varios Intendentes de policía y de las autoridades y gefes de estos y de otros puntos de Andalucía, dirigidas todas á pedir que se permita la introduccion en ellos de granos extranjeros, prohibida por Real orden de 17 de Febrero de 1824, en atencion á que la mucha y continua sequedad del invierno presentaba el lastimoso aspecto de una cosecha casi nula, y á que por este motivo se experimentaba notable carestía en los granos y su poca circulacion consiguiente, las cuales habian causado una cesacion en el trabajo, y la miseria de los jornaleros. Y aunque S. M. está enterado de que en las mas de las provincias del reino hay abundancia de granos con que podrian surtirse las que padecen escasez, dándose con sus valores impulso á la produccion; considerando por otra parte que la dificultad y costo de los trasportes imposibilitan el mas pronto remedio del mal con granos de la agricultura propia, pues esta especie de inconvenientes solo se evitan y vencen por medio de especulaciones mercantiles, cuando hay verdadero comercio interior de granos; y que mientras que la agricultura no varíe sus cultivos y labores de modo que nunca esten ociosos los brazos y capitales, que ahora se emplean casi exclusivamente en el de granos y vinos, es preciso que cualquiera escasez de aquellos artículos cause la interrupcion del trabajo y condene á la mendiguez muchas familias útiles; se ha prestado benigno S. M. á ocurrir al alivio de la penuria y desgraciada suerte de sus amados vasallos que se la han manifestado, dignándose resolver lo siguiente: 1.º Se admitirá hasta el dia 31 de Mayo inclusive del presente año en los puertos de Cádiz, Algeciras, Sevilla, Almería y Málaga todo el trigo extranjero que venga para introducirse. 2.º Cada fanega pagará 10 rs. vn. por razon de derechos. 3.º Subsistirá prohibida la introduccion de harinas extranjeras. 4.º Desde el dia 31 de Mayo exclusive quedará en plena observancia en los cinco puertos referidos, como en todos los demas de la Península, la Real orden de 17 de Febrero de 1824. = De Real orden &c. Madrid 2 de Abril de 1825. = Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 12 de Marzo.

Ha pasado en esta capital un caso tan horrible que no se lee otro semejante en los anales de su historia.

A media noche rondaban dos soldados de la guardia por delante de las casas que circundan el cementerio. De repente encuentran á un mozo cargado con un cajon, y preguntando donde iba y qué llevaba, respondió que conducía á la playa efectos de un viagero que iba á marcharse; pero á consecuencia de las justas sospechas que habian formado los guardias, obligan al mozo á entrar en la casa de donde habia salido, y como se negase á abrir la caja con el pretexto de que no llevaba la llave, uno de los dos turcos se queda con él y el otro corre á dar parte al Bajá-Agá (capitan de la guardia) de lo que pasaba: este vuelve al instante con un martillo; abren el cajon, y hallan dentro, ¡qué horror! dos cadáveres destrozados, que parecian ser de un franco y un judío. Entonces recordaron al momento que diferentes sugetos habian desaparecido de Pera y de Gálata, y que sus parientes y amigos no habian podido descubrir de ningun modo los motivos de desaparicion tan extraña.

El Bajá-Agá mandó registrar esta y otras cuatro casas, todas de turcos, que con la primera formaban una manzana; de cuyas rigurosas pesquisas resultó que estas cinco casas se comunicaban interiormente, y se halló un pozo en donde habia muchos cadáveres. Los hombres y las mugeres que se encontraron en esta horrible mansion fueron encarcelados, y el crimen se ha presentado monstruoso en toda su latitud. El objeto de esta asociacion era atraer con engaño á cualquiera que pasaba vendiendo telas finas, y á otros á quienes invitaban á cambiar con ganancia las monedas anteriores por las de la última acuñacion.

Dos ó tres mugeres en particular tenian el encargo de conducir á los infelices con esta maña, los cuales luego eran despojados y asesinados por aquellos bárbaros.

Semejante tejido de iniquidades y de horrores no podia estar oculto mucho tiempo á la vigilancia de la justicia. Esta ha aprehendido á todos los delinquentes, los cuales han sido condenados á muerte; y se ha ejecutado la sentencia sin distincion de sexo. Despues ha mandado su Alteza que se tapien todas las puertas y ventanas de las cinco casas, y que queden así para señal de reprobacion, y como monumento eterno de un crimen sin ejemplar y de una infamia horrible.

— Hace dias que corre la noticia de que Patrás se ha entregado á los griegos. Las cartas de Esmirna la dan igualmente; añadiendo que de resultas de este acontecimiento Ibrahim-bajá ha tomado con toda su escuadra la ruta de Alejandría; sin embargo es necesario esperar que se confirme por otros conductos.

Todas las mercancías de Levante han subido de precio á resultas de las grandes compras hechas por los ingleses.

La Puerta ha mandado ajusticiar á dos *ustas*, y tambien se cree que ha sido envenenado por orden superior un *mutvelli* ó comisario ordenador de esta milicia: se habla de cierto número de oficiales cuya suerte es incierta y su vida amenazada.

Estas sentencias, ó por mejor decir castigos, cuyas causas no da el Gobierno al público, confirman bastante la insubordinacion en que se hallan los genizaros. Se ha notado que su Agá ha dejado de asistir dos miércoles al consejo que ellos acostumbran tener estos dias, y del que es presidente.

Un abogado italiano residente en Pera muchos años hace, habia juntado algun caudal traficando en todo lo mas malo que se conoce, y por lo cual se vió obligado á renunciar la proteccion del pabellon napolitano. Entró tres años hace al servicio de los musulmanes como inspector y espía del puerto, y desde este tiempo siempre se firmaba *Carbonaro, vasallo otomano*. A pesar de esto hace algunos dias que se le sacó de su casa por una guardia numerosa, y fue conducido á la cárcel con el mayor escándalo é irrision. La legacion de Austria está haciendo actualmente diligencias para salvar á este individuo, y espera conseguirlo porque es rico, circunstancia muy poderosa entre los turcos.

ISLAS DEL ARCHIPIELAGO.

Nápoles de Romania. Hé aqui la declaracion del gobierno griego por la cual constituye en estado de bloqueo los fuertes de Lepanto y de Patrás. „ El presidente de la potestad ejecutiva, convencido de que los medios puestos en sus manos son suficientes para seguir una marcha uniforme en la guerra que está haciendo contra los enemigos de la nacion griega, y habiendo mandado que una division naval bloquee estrechamente los fuertes de Lepanto y de Patrás, decreta y publica lo que sigue:

„ Se prohibe á toda nave de cualquiera nacion el entrar en los puertos de Lepanto y de Patrás.

„ Despues de la publicacion del presente decreto toda nave que quiera entrar en los puertos expresados, si constare que no lleva provisiones de guerra ni de boca á los enemigos, se la obligará por el comandante del bloqueo, ó el que le sustituya, por

la primera vez á que desista de entrar en dichos fuertes, y se le dará por escrito la orden de retirarse.

„Las naves que se presentaren delante de los referidos fuertes despues del tiempo que se considere suficiente para que el presente decreto y anuncio haya podido llegar á su noticia, serán detenidas y entregadas á disposicion del tribunal competente.

„Todas las naves, de cualquiera nacion, que se hallen en los fuertes sobredichos, podrán salir en el término de tres semanas siguientes á la llegada de la division griega delante de los fuertes, con la condicion de que no saquen cosa alguna perteneciente á los enemigos: concluido este término, cualquiera nave que salga será detenida y entregada á disposicion del tribunal.

„El almirante publicará esta determinacion, y dará ejemplares impresos donde sea necesario. — Por ausencia del presidente, el vice-presidente Bottari. — El Secretario interino P. G. Rhodios.”

Edicto del Senado jónico.

„S. A. el presidente de los senadores de los Estados-Unidos de las Islas Jónicas.

„Habiéndose comunicado á S. E. el lord comisario por el Gobierno de Grecia, que de su orden se habia formado el bloqueo de los puertos de Patrás y de Lepanto por una fuerza naval competentemente autorizada segun las leyes de la guerra, ordena por la presente, que toda nave, de cualquier porte que sea, bajo el pabellon jónico, respete este bloqueo del modo mas estrecho y exacto.

„La presente se imprimirá en griego é italiano, se publicará y fijará para conocimiento de todos. Corfú 17 de Noviembre de 1814. — Por orden del Senado, Ponsomby.”

INGLATERRA.

Londres 7 de Abril.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 93½. — Los de la América meridional han bajado algun tanto, á pesar de lo que se ha dicho sobre la victoria conseguida por los insurgentes.

— Mr. Canning se ve atacado nuevamente de la gota, por cuya causa está detenido en Gloucester.

— El agente de Lloyd escribe de la Guaira con fecha del 22 de Enero, que la escuadra francesa antes anunciada ha anclado delante de Puerto-Cabello, con el fin de reclamar la restitucion de la *Uranie*, nave francesa, apresada por un corsario colombiano bajo pretexto de que su cargamento pertenecia á españoles.

— Los tribunales de Bristol acaban de ser el teatro de una escena de que no hay ejemplo en los anales de nuestra jurisprudencia criminal. Un negociante llamado Henrique Sabary, fue acusado judicialmente de haber firmado con nombre supuesto un billete de 500 libras esterlinas. El presidente lord Gifford le hizo preguntar segun costumbre: ¿sois ó no delincuente? Lo soy, respondió. Animado por el presidente vuelve á decir con voz firme: „Soy reo de ese delito.” Entonces el presidente cubriéndose con su gorro, le dirige estas palabras: „Es pues, el término de vuestra vida ha llegado, de consiguiente os exhorto á que no trateis de otra cosa sino de reconciliaros con vuestro Criador; y debo deciros que el tribunal no tiene esperanza alguna de que la sentencia que debo pronunciar contra vos, no se ejecute. Ella se reduce á que vos, Henrique Sabary, seréis conducido á la plaza de las justicias para ser ahorcado.”

Todo este negocio solo duró un cuarto de hora.

— Una carta que se fijó despues de la una en el café de Lloyd con fecha del 19 de Febrero en Sta. Cruz, ha publicado que la tercera parte de la ciudad de Sto. Tomas, colonia danesa, ha sido reducida á cenizas el 12 del mismo. La pérdida se ha valuado en 1.500 pesos fuertes.

FRANCIA.

Paris 10 de Abril.

Hallándose S. M. esta mañana á las 11 en la sala del trono, ha recibido en audiencia particular á S. A. el Príncipe Real de Sajonia, que fue acompañado de S. E. el embajador de su corte: en seguida tuvo el honor de visitar á SS. AA. RR.

— En el dia que se habla tanto de la coronacion de nuestros Reyes no se fastidiarán los lectores de oír el modo con que se ha conservado la santa ampolla. Mr. de Chevrias, fiscal honorario de S. M., examinó el 23 de Enero de 1819 quince testigos; el primero de ellos fue Mr. Serraine, cura de S. Remigio de Reims en 1793, el cual declaró lo siguiente:

„El 7 de Octubre de 1793 Felipe Hourelle, primer obrero de la parroquia de S. Remigio, vino á decirme que habia orden positiva para entregar el relicario que contiene la santa ampolla; y

hacerla pedazos. Desde luego creí que debia arriesgarlo todo por conservar este precioso monumento, y que el mejor medio de salvarlo era sustituir otra ampolla en lugar de la verdadera; pero ni el tiempo ni las circunstancias me dieron lugar para poner en ejecucion este proyecto. Mr. Hourelle y yo nos resolvimos por último á extraer de la santa ampolla la mayor parte del bálsamo que contenia, con ánimo de conservar cada uno por su parte aquella porcion de que fuere depositario, para entregarla despues en dias mas felices á la autoridad legitima. Pasamos inmediatamente á la iglesia de S. Remigio; yo saqué el relicario del sepulcro del Santo, y lo llevé á la sacristía, donde lo abrí con unas tenacitas que todavia conservo en mi poder. En el vientre de una paloma de oro ó de plata sobredorada-guarnecida de esmalte blanco, con el pico y pies rojos y las alas extendidas, hallé una ampollita de cristal de color rojizo, de una pulgada y media de alto, cubierta con un paño de damasco carmesí: examiné detenidamente esta ampolla: tomé la aguja que sirve en la coronacion de nuestros Reyes para extraer las particulas del bálsamo que está pegado al vaso; y habiendo sacado todo el que pude, me quedé con la mayor parte, y la demas la di á Mr. de Hourelle.”

Todos los testigos que han sido examinados al efecto confirman esta declaracion.

— La *Cotidiana* del 10, refiriéndose á las noticias que ha publicado el *Courier* de Londres sobre la victoria atribuida al rebelde Suere, hace las siguientes reflexiones:

„A pesar del carácter de autenticidad que parece quiere darse á las noticias que trae el *Courier*, tomadas de los periódicos lombrianos, creemos sin embargo que es muy prudente ponerlas en cuarentena. Conviene no perder de vista que este periódico publicó el 2 de Marzo las mismas noticias que vuelve hoy á carear, y que se demostró entonces que era absolutamente imposible pudiera saberse el 13 de Enero en Cartagena lo que habia ocurrido en las inmediaciones del Cuzco un mes antes: en segundo lugar que el cñter *Leon* hubiese venido en tan corto tiempo de Cartagena á Europa haciendo escala en Baltimore.

„Aun debe admirar mas que el *Courier*, que en su número del 5 da las noticias como recién llegadas de Colombia, haya aguardado al dia siguiente para publicar los boletines y proclamas que anuncian haberse decidido en una sola jornada la suerte del Perú.

„El *Courier* del 5 conviene en que el 2 de Enero no se sabia en Santafe la victoria de que nos habla hoy por la segunda vez. Sin embargo, Cartagena, donde segun él se tenia ya esta noticia el 13 del mismo mes, está mas distante de Lima que de Santafe. Esta última ciudad se halla situada entre el lugar donde se dió la batalla y la punta de la costa de donde salió la noticia para Europa. Ahora veamos, ¿cómo es posible que dejase de saberse en Santafe el 2 y aun el 4 de Enero lo que ocho dias despues se sabía á 200 leguas de allí, y en una ciudad que tenía mucho menos interés que la capital en averiguar estos sucesos? Se dirá quizá que Bolívar hallándose en Lima expidió los pliegos por mar; pero aun en este caso no hubiera dejado de comunicar las mismas noticias al puerto de S. Buenaventura ó á otro cualquiera, desde donde hubieran llegado en muy pocos dias á Santafe de Bogotá, de cuyos acontecimientos se habria hecho mencion en la proclama del 2 de Enero. Ultimamente, conviene tambien observar que el periódico ingles ni en su número del 5 ni en el del 6 nos dice por qué via ha llegado á Inglaterra esta segunda edicion de las proezas de Bolívar.”

— Las dos jóvenes princesas de Metternich, acompañadas del príncipe de Esterhazy, salieron ayer mañana para Alemania. Se asegura que la salida del Príncipe se ha fijado para el 16 de este mes. S. E. comió antes de ayer en casa del Ministro plenipotenciario de Baviera, y ayer en la del embajador de Austria.

— Aseguran que se han unido dos compañías con el proyecto de construir una carretera de hierro desde el Havre hasta Paris.

— La bómbarde *Gabriela*, que traia varios animales, regalo del Bey de Tunez al Rey de Francia, ha naufragado en la costa de Sidi-Aout, á la entrada del golfo de Tunez. Toda la tripulacion se ha salvado, como tambien la mayor parte de los animales.

— El 26 del mes pasado condenó el tribunal de policía correccional de Draguinan á Mr. Caille en 50 francos de multa y en todas las costas por usurero habitual.

— La catedral de Reims llama en el dia la atencion de todos, y no hay uno que no quiera forinarse idea exacta de lo que allí se hace. Esta curiosidad, que se halla extendida por todas las clases de la sociedad, nos promete que se leerán con gusto los pormenores siguientes, de cuya exactitud salimos fiadores, y por ellos se podrá formar idea del estado actual de esta basilica. Una

enorme armazon de madera levantada delante de la puerta principal de la iglesia forma el pórtico por donde el Rey debe entrar á ella. Este pórtico tiene 174 pies de largo y 40 ó 50 de alto: está dividido en nueve partes ó arcos; dos de ellos mas altos que los otros forman las entradas principales; y el último, todavía mas elevado, sirve para la entrada mas principal, y corresponde frente á la nave. Todo presenta una arquitectura análoga á la de la iglesia; de modo que no altera la belleza de ella.

La armadura interior sostiene dos hileras de tribunas en toda la extension de la catedral; es decir, en una longitud de 300 pies sobre una latitud de 80, tiene de altura en algunas partes 72 pies; y la solidez con que está hecha afianza la seguridad de mas de 50 personas que se colocarán en ella. El trono Real se halla mas elevado que el púlpito, y su plataforma está 15 pies sobre el pavimento, ocupando todo el ancho de la nave, y mas de 20 pies á lo largo de ella. La plataforma de la galería ó camino inclinado que va desde el palacio arzobispal al pórtico de la catedral tiene 350 pies de largo, 30 de alto y 16 de ancho. La construcción de madera del pórtico, con su basamento delante del palacio arzobispal, tiene 90 pies de largo, y 40 de ancho y de alto. Las entradas, salidas y comunicaciones se han facilitado por medio de un gran número de escaleras excusadas.

Todas estas obras se hallan enteramente concluidas. En el aparato interior de la iglesia se han puesto ya las graderías y tribunas, escaleras y demas necesario. La orquesta, que se compondrá de unos 250 músicos, se colocará detras del altar y delante del medio punto, cuyo lugar es muy ventajoso para que la música produzca todo su efecto. A estas disposiciones es necesario añadir los muchos é ingeniosos andamios que se han puesto para adornar la bóveda y lo restante de la iglesia, cuyos adornos se han trabajado en los talleres de la direccion de fiestas y ceremonias, y estan casi concluidos y depositados en los almacenes de Reims. Todos estos trabajos se han hecho segun los diseños, y bajo la direccion de Mrs. Hittorff y Lecoite, arquitectos del Rey para las fiestas y ceremonias.

— El apreciable cura de Saboya, Mr. Duclot, ha publicado una obra que con el título de *la Santa Biblia única de los ataques de la incredulidad* apareció el año de 1816, en la que refuta las principales objeciones que Voltaire y otros de su jaez han puesto á los sagrados libros, reuniendo las respuestas que muchos sabios han escrito en defensa de ellos. Este autor se detiene muy particularmente en refutar á Voltaire, que ha sido el que con mayor furor ha disfrazado y ridiculizado la Santa Biblia; y concluye el último volumen advirtiendo que no ha refutado todas las objeciones que los incrédulos de nuestros dias han tomado de los antiguos hereges, ó han discurrido nuevamente contra los sagrados libros, sin embargo que cree haber respondido á todas las que puedan hacer alguna impresion, porque no se detiene en aquellas en que lo absurdo se presenta á primera vista, y porque le parece indigno de la sagrada causa que defienden rebatir las bufonadas é injurias con que han sazonado sus blasfemias.

— Reina en Paris en este momento una enfermedad epidémica muy grave que ataca á los caballos. Un tratante de ellos ha perdido 20 en dos dias. En el principio del ataque se ven hincharse los músculos del cuello del caballo, y no puede levantar la cabeza; se comunica la hinchazon al instante á las piernas, y muere el animal en menos de 24 horas. Los medios mas eficaces empleados hasta ahora para evitar la muerte, son hacerle sangrias copiosas sin perder momento en el primer síntoma de la enfermedad, echándole sedales al pecho y piernas.

— Encontrando obstáculos en muchos departamentos la aplicacion del método de Jenner, el Sr. Pariset, secretario perpetuo de la academia Real de medicina, ha creído de su deber publicar lo siguiente, declarando que la academia lo ha observado: 1.º Que en el caso en que las viruelas acometan á personas vacunadas, puede asegurarse sin temor de errar, ó que la vacuna no ha sido verdadera, ó que no existen las viruelas, sino una enfermedad cuyos síntomas se la asemejan mucho; por ejemplo las viruelas locas ó otras erupciones anómalas: que estas últimas enfermedades nunca presentan al atento observador los caracteres verdaderamente distintivos de las viruelas, como son su marcha y su forma regulares, la gravedad de sus fenómenos, la época de su disecacion, la calentura de supuracion y particularmente su olor específico y su propiedad contagiosa; que por no haber examinado bien atentamente dichos fenómenos, y sobre todo por haber omitido, en los casos dudosos, someter á la prueba de la inocuacion la materia pustulosa de dichas erupciones, han caído hombres de un gran mérito en un error tan perjudicial á la propagacion de la vacuna. 2.º Que si, contra toda probabilidad, se

presentasen las viruelas verdaderas en un sugeto que hubiese tenido una vacuna verdadera, este caso tan raro y tan extraordinario aun no probaria nada contra la utilidad de la vacuna, para cuya propagacion nunca estarán de mas todos los medios que el Gobierno emplee para extender su uso saludable.

— El 30 de Marzo último se voló la casa de un polvorista de Verdun con otras dos inmediatas, de cuyas resultas han perecido varias personas. La explosion, causada por una grande cantidad de pólvora á que se prendió fuego, ha hecho estremecer toda la parte baja de la ciudad; y el cuartel donde ocurrió este accidente presenta el cuadro mas lastimoso.

— Va á erigirse en Lieja un monumento al general Charrette: sobre la misma plataforma que la estatua se edificará una capilla bajo la advocacion de *nuestra Señora de Piedad*, y se fundará en ella un aniversario y doce misas anuales en memoria de los principales combates de la Vendee. El Rey, la familia Real y muchos personajes distinguidos se han suscrito para la ereccion de este monumento.

— Los naturalistas y agricultores no dejarán de oír con particular interes que la union del bisonte (1) y su hembra, enviados ambos á Francia de lo interior de la América septentrional por Mr. Milbert, viagero artista, ha tenido un resultado que con dificultad podia esperarse. La hembra acaba de parir; y segun lo que se cuenta de los bisontes americanos, de su fuerza y modo de servirse de ellos, no puede quedar duda de que su naturalizacion entre nosotros será muy útil al cultivo de las tierras.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Cádiz 14 de Abril.

Hoy ha entrado en este puerto la corbeta española *Fama*, procedente de la Havana en 36 dias, con frutos y varios pasajeros, entre ellos un cadete y 10 soldados.

— La intemperie propia de la estacion del invierno ha debido causar un aumento de aquellas enfermedades que son debidas á la supresion de la traspiracion; asi es que las anginas y diarreas catarrales, los catarros pulmonares, las pleuresias y peripneumonias han sobresalido entre los demas afectos, produciendo el mayor número de víctimas que ofrece el estado necrológico de este primer trimestre.

Tambien ha debido influir en la agravacion de estos afectos, y en la complicacion de otros muy graves, la extrema sequedad que tan impropiamente ha acompañado á la estacion, dominando por lo general vientos al E. que han arrebatado las tan necesarias lluvias. Los afectos del genero nervioso, que tanto se han multiplicado, no han conocido otra causa ademas de las predisposiciones individuales; asi las apoplejias, epilepsias, parálisis, convulsiones y cólicos han predominado á los demas de su clase. Por la misma causa el número de tísicos é hidrópicos que han sucumbido excede proporcionalmente á los que hace advertir la observacion.

Fallecidos.

	Hombres.	Mujeres.	Niños.	Niñas.	Total.
Enero.....	67	65	51	54	237
Febrero.....	58	61	45	37	201
Marzo.....	59	66	56	52	233
	184	192	152	143	671

Trujillo 15 de Abril.

El dia 10 del corriente se bendijo la bandera del lucido batallon de voluntarios Realistas de esta ciudad, celebrando una solemne funcion de iglesia: hubo iluminacion pública en la noche precedente y dia del acto, y se dió un lucido refresco á los oficiales del cuerpo, prelados de las comunidades y personas de distincion, y un rancho para la tropa, con tres dias de novillos para regocijo del pueblo; lo que todo se verificó con la mayor alegría, resonando por todas partes repetidos vítores á la Religion, á nuestro amado MONARCA y voluntarios Realistas; y en el acto de entregar la bandera al batallon el Sr. corregidor de esta ciudad dirigió á los voluntarios una alocucion del tenor siguiente:

„Voluntarios: La bandera que por mi mano os acaba de en-

(1) El bisonte es un cuadrúpedo indígena de la América septentrional, semejante en tamaño y figura al buey, del que solo se diferencia en tener los cuernos mas abiertos: el cerviguillo cubierto de pelo muy erizado y largo, como tambien el pecho y cuello; tiene el lomo arqueado á manera de una joroba.

regar el ilustre ayuntamiento de esta ciudad, que tengo el honor de presidir, bendecida en las aras del templo, os recuerda vuestras sagradas obligaciones y deberes: la práctica de ellos hará desmayar á los rebeldes para siempre, y admirados y confundidos con vuestra sobresaliente conducta, no se atreverán á formar nuevos planes de conspiracion, retrayéndose de presentarse otra vez á figurar en una nacion que los detesta y aborrece. La defensa del Altar y del Trono, la obediencia á las leyes, la sumision y respeto á los magistrados y á sus gefes, un porte ejemplar y edificante, y opuesto diametralmente en un todo al que observaron los voluntarios nacionales, debe ser el signo que nos demuestre al verdadero realista. Odiad al intrigante, al discolo, y al que trata de turbar la tranquilidad pública; pensad solo en el desempeño de vuestros cargos y destinos, y en haceros amables por solo vuestro comportamiento. Manifestad vuestro realismo, decidiéndoos denodadamente á defender, aun á costa de vuestra sangre, los sagrados derechos del Altar en toda su pureza, y los de nuestro augusto SOBERANO en toda su plenitud. Si así lo hicieris, jamás podreis temer los impotentes y débiles esfuerzos de los malos; pues si en el tiempo en que todos los recursos estaban en sus manos no pudieron contrarestar la fidelidad de los que se pronunciaron por la justa causa, ¿cómo podrán hacerlo en el día cuando carecen de todo auxilio, y cuando miran en los cuerpos de voluntarios Realistas un antemural impenetrable? Union, constancia y un amor decidido á nuestro SOBERANO, os grangearán el glorioso renombre de invencibles; os harán temibles á los perversos, y sus intrigas y maquinaciones serán sofocadas para siempre; os adquirireis el aprecio y estimacion de vuestros semejantes, y vuestros nombres serán acatados y pronunciados con respeto por las generaciones futuras: viva la Religion, viva el REY, viva la Real Familia, vivan los Realistas. — L. D. Cirilo Josef Blanco.

Madrid 22 de Abril.

SS. MM. y AA. siguen en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

— Antes de ayer 20 emprendió su viage S. A. el Príncipe Maximiliano de Sajonia en compañía de su augusta Hija la Princesa Amalia. Salieron del Real sitio de Aranjuez á las cinco y cuarto de la mañana, luego hicieron alto en Ocaña, donde oyeron dos misas, y continuaron felizmente su viage, habiendo llegado el mismo día á las nueve y media de la noche á Minaya, en cuyo pueblo y demas del tránsito fueron recibidos y obsequiados por el intendente de la provincia y otras autoridades, recibiendo singulares demostraciones de cordial afecto de los leales manchegos, que acudieron á porfia para satisfacer el gusto de ver á los ínclitos Padre y Hermana de nuestra virtuosa REINA. SS. AA. RR. manifestaron con señales nada equívocas cuán gratos les eran tan afectuosos obsequios, y su satisfaccion por ver el buen estado de los caminos que la direccion del ramo habia mejorado considerablemente, en cumplimiento de las órdenes de S. M., expedidas con el doble objeto de proporcionar toda la comodidad posible á sus ilustres Huéspedes y demas viajeros; y mantener durante la pasada sequía á una multitud de jornaleros pobres.

Ayer 21 debieron hacer noche en Almansa, hoy en Valencia, donde descansarán mañana. El 24 irán á Amposta, el 25 á Tarragona, el 26 á Villafranca y el 27 á Barcelona, donde se detendrán el 28; el 29 pasarán á Figueras y el 30 á Perpignan.

Real Caja de Amortizacion.

Se hace saber al público que el sorteo de vales no Consolidados de la creacion de Mayo se celebrará el día 28 del presente mes á las cuatro de la tarde en una de las salas del Supremo Consejo de Hacienda, autorizándolo en virtud de Real orden la comision de Inscripciones en el Gran Libro de la deuda consolidada, presidida por el Excmo. Sr. D. Antonio Gomez Calderon, consejero de Estado.

El Director de la Real Caja, que no ha omitido medio alguno para que se ejecute con la puntualidad, exactitud y religiosidad con que hasta el día ha desempeñado el establecimiento las obligaciones que el REY nuestro Señor se ha dignado confiarle en beneficio de los acreedores del Estado, cree conveniente presentar al público para satisfaccion de los interesados los términos y forma del sorteo en las siguientes observaciones.

En consecuencia, y teniendo presente el número de vales no consolidados de la creacion de Mayo que deben entrar en él; y asimismo la suma del capital que ha de amortizarse, que siendo

de 8.884,705 rs. 50 mrs. vn. corresponde una mitad á la Real Caja, y otra á los particulares, conforme á su Reglamento, se han arreglado aquellos segun sus distintas clases, favoreciendo al público en completar con los de la Caja los picos que resultan para que obtenga un número fijo de secciones premiadas sobre el total de vales, segun aparece de la siguiente demostracion.

Siendo el número de vales de á 400 pesos no consolidados de Mayo pertenecientes al público 24,353, saldrán premiados y pasarán á la clase de consolidados 400, divididos en ocho secciones de á 50 números cada una.

De los de á 200 pesos no consolidados de la misma creacion que son 47,558, saldrán premiados y pasarán á la clase de consolidados 750 divididos en 15 secciones de á 50 números.

Segun va indicado, el sorteo se hará por secciones de á 50 números cada una; por manera que los 24,353 vales de á 400 pesos serán representados por 488 secciones; las 487 de á 50 vales y la otra de los 3 restantes; y si saliese en suerte esta que no comprende de mas que los 3 expresados, se sacará otra seccion mas, de la cual solo serán premiados los 47 primeros, á fin de completar por este medio en beneficio del público las 8 secciones que corresponden á esta clase.

Los 47,558 Vales de á 200 pesos serán representados por 952 secciones; las 951 de á 50 números cada una, y la otra de ocho; mas si esta cayese en suerte, se deberá sacar otra, y de ella se entiende han de contarse como premiados los 42 números primeros.

La numeracion de las secciones comprende desde el número 1 al 1450 ambos inclusive, empezando la primera seccion por los vales de á 400 pesos, que seguirán hasta la seccion número 488 inclusive; y en seguida el número 489 representará la primera seccion de los de á 200 pesos, tambien no Consolidados, que continuarán hasta el número 1450 ambos inclusive.

Se advierte al público que el número de vales, de que se habla anteriormente que deben entrar en suerte, es exactamente el de los presentados á renovacion hasta 13 del corriente, habiéndose deducido con arreglo á los arts. 28, 29, 30 y 31 del reglamento los correspondientes á la Real Caja: por consiguiente se encuentran secciones, cuyos números no son ni pueden ser correlativos, por estar intermediados entre ellos los pertenecientes á la Real Caja, que se han excluido.

Se anunciará al público desde qué día podrán acudir los interesados á las oficinas de la Real Caja para que se les cambien los vales no Consolidados que sean premiados por otros Consolidados de la misma creacion.

ANUNCIOS.

En virtud de providencia dada por el Sr. Galindo, primer teniente de corregidor de esta muy heroica villa, y escribanía de Casado, á pedimento de los comisionados de la sociedad establecida en S. Felipe el Real, nombrada de D. Ignacio Márcos de Arroyo, en 6 de Diciembre del año pasado de 1822, para la adquisicion de sustitutos para reemplazó del ejército revolucionario, se cita y emplaza por el término de 15 días contados desde su publicacion en la gaceta á todos los interesados en dicha sociedad, que se crean con derecho de oposicion á la reclamacion hecha por la misma sobre nulidad de los contratos celebrados con algunos individuos, de que se les dió traslado en 23 de Setiembre de 1823; para que dentro de ellos acudan ante el insinuado señor juez y citada escribanía á usar del que se crean asistidos; con apercibimiento de que pasado el término prefijado se dará á los autos el curso correspondiente, y les parará el perjuicio que haya lugar.

— Por el Sr. Prieto, alcalde de Casa y Corte, se ha vuelto á señalar el miércoles 27 del corriente á las doce para el remate de la dehesa titulada *Zuarras*, sita en término de la villa de Polan, á dos leguas de la ciudad de Toledo, compuesta de 29 fanegas de tierra de superior calidad, en pasto y monte alto y bajo. Quien quisiere hacer posturas y mejoras á la llana acuda por la escribanía de Rincon, y se le admitirán siendo arregladas.

— Se celebra junta general de acreedores á los bienes del concurso de Romero, hermanos y sobrino, el 13 de Mayo próximo á las cinco de la tarde, en la habitacion del Sr. Alcalde de corte Arizmendi, calle de S. Jacinto, casa de Robledo, frente á las Zapaterías. Los interesados acudirán por sí, ó por procurador legítimo para acordar sobre la enagenacion de los bienes y sobre otros puntos interesantes; y no haciéndolo les parará el perjuicio que haya lugar.